

Parral, 12 de julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3532

**VISTOS:**

- 1) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros. y Prestación de Servicios.
- 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Decreto exento N° 2698 que aprueba Las bases administrativas de la Licitación 1754-16-LE12 "Contrato de Suministro Materiales de Impresión"
- 4) Oficio N° 286 con sugerencia de adjudicación al Sr. Alcalde
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que resulta indispensable la compra de artículos de impresión para el buen desarrollo de las actividades propias de los centros de atención dependientes del Departamento de Salud.
- 2.- Que los oferentes seleccionados pueden proveer los distintos formatos de impresión necesarios.
- 3.- Que los proveedores cumplen con los requisitos solicitados en las bases administrativas de la licitación y cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

**DECRETO:**

1°.-AUTORIZASE, la adjudicación de la Licitación 1754-16-LE12 "Contrato de Suministro Materiales de Impresión" a los siguientes proveedores.

- a.- MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ Rut: 7.939.735-0
- b.- BENJAMIN NEFTALI ORTEGA ESCOBAR Rut 10.716.480-4
- c.- IMPRENTA Y COMERCIALIZADORA ZEUS Rut 76.162.704-k


2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-001, "Materiales de oficina" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.-



  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/YRB/FSV/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra